Santa Rosa del Mbutuy, 23 de julio de 2016.

Señora
ABOG. ELIDA ROMERO, Directora
Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. : NOTA DNCP/DNC/Nº 23392/2016.

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, designado según Resolución Nº 77/2016, con respecto al llamado CD con **ID Nº 316486 "Terminación de la Capilla San Miguel del Asentamiento San Miguel"**, a fin de realizar **ACLARACIONES** a los siguientes puntos cuestionados:

1. Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el número de ID correspondiente.

2. El **Registro de Firma** de la Srta, Irma Barrios Peralta (firmante del CDP) se ha enviado en tiempo y forma según expediente Nº 1297 en fecha 10-02-16, siendo ésta una de las tantas aclaraciones realizadas al respecto. La falta de visualización en el sistema no es atribuible a esta Convocante. Se recomienda adoptar las acciones necesarias a fin de registrar en el sistema, ya que el citado documento obra en poder de la DNCP desde la fecha citada más arriba según el expediente que se remite.

3. Se ha procedido a la verificación de la numeración de itens, código de catálogo, unidad de medida y la cantidad del servicio que figura en la planilla de cómputo métrico y lo cargado vía sistema a fin de dar cumplimiento las recomendaciones.

4. Se ha incluido en la adenda remitida el criterio de evaluación indicado en la Resolución Nº DNCP 1173/16 a fin de subsanar lo señalado en éste punto.

5. Se ha incluido en la adenda el porcentaje a ser aplicado como fondo de reparo.

Atentamente,

Melanio Mercado Benitez
Encargado de U.O.C